

EMPRESA	FECHA ADJU.	IMPORTE
REGO Y CIA. S.A.	15.7.91	22.367.864
AQUIVIRA, S.A.	15.7.91	11.876.000
PHILIPS IBERICA, S.A.	15.7.91	4.379.200
EL CORTE INGLES, S.A.	15.7.91	24.675.997
SOGERESA	15.7.91	1.050.000
DISTESA	15.7.91	618.000
EQUINSE	15.7.91	3.961.051
ORPI, S.L.	15.7.91	2.700.000
IZASA, S.A.	15.7.91	476.000
INFORMATICA EDUCAT S.A.	15.7.91	1.029.392
IBM	15.7.91	72.127.000
INVESTRONICA, S.A.	15.7.91	4.157.400
ICL ESPAÑA INT. COMP.SA	15.7.91	38.400.000
PACISA	15.7.91	2.160.000
REDOX, S.C.	15.7.91	489.500
INST Y COMPONENTES S.A.	15.7.91	1.976.800
REYNALDO TECNOSON, S.A.	15.7.91	10.698.000

Sevilla, 4 de noviembre de 1991.- PD (Orden 17.2.88). El Director General, Eusebio Rojas Marcos Merchant.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación de Suministro, entrega e instalación de material de nuevas tecnologías con destino a Centros Públicos dependientes de la Consejería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratos del Estado, esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto hacer públicas las empresas adjudicatarias y por los importes del concurso de «Suministro, entrega e instalación de Material de Nuevas Tecnologías con destino a Centros Públicos, dependientes de la Consejería.

EMPRESA	FECHA ADJU.	IMPORTE
SONY CENTER, S.A.	15.7.91	55.501.324
EDUCTRADE S.A.	15.7.91	2.705.825
AQUIVIRA, S.A.	15.7.91	40.270.960
ANTONIO GOMEZ MANSO	15.7.91	1.620.000
DIRAC,S.L.	15.7.91	16.666.421
EL CORTE INGLES, S.A.	15.7.91	3.999.390
UNION MUSICAL ESPAÑOLA, S.A.	15.7.91	11.741.200
SONY ESPAÑA, S.A.	15.7.91	224.244.966
EQUINSE	15.7.91	31.522.000
INVESTRONICA, S.A.	15.7.91	1.220.000
VITELSA	15.7.91	10.187.352
ICL ESPAÑA INT. COMP., S.A.	15.7.91	141.910.000
REGUERA LIBRERIA	15.7.91	7.774.000
INSTRU. Y COMPONENTES, S.A.	15.7.91	16.200.000
REYNALDO TECNOSON, S.A.	15.7.91	61.750.600
HISPANO OLIVETTI OFFICE, S.A.	15.7.91	8.150.114
MARTIN IGLESIAS, S.L.	15.7.91	1.425.440
PROMI	15.7.91	1.440.000

Sevilla, 4 de noviembre de 1991.- PD (Orden 17.2.88). El Director General, Eusebio Rojas Marcos Merchant.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1991, por la que se anuncia concurso público para la contratación de un seguro en prevención de daños derivados de accidentes, hospitalización, intervención quirúrgica y asistencia médica de becarios de prácticas en empresas y de formación de personal investigador, en desarrollo del Plan Andaluz de Investigación. (PD. 1549/91).

La Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso público que a continuación se indica, declarándolo de urgencia.

Adjudicación de un seguro en prevención de daños derivados de accidentes, hospitalización, intervención quirúrgico y asistencia médica de becarios de prácticos en empresas y de formación de personal investigador, en desarrollo del Plan Andaluz de Investigación.

Nombre y dirección del órgano de contratación: Consejería de Educación y Ciencia. Avda. República Argentina, 21. Sevilla. Presupuesto total: 87.982.345 ptas.

Examen de la documentación: El expediente puede examinarse en el Servicio de Profesorado y P.A.S. Universitario de la Dirección General de Universidades e Investigación. Avda. República Argentina, 21. 3º Planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas de diez a trece.

Presentación de proposiciones: Hasta el día 16 de diciembre de 1991, en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, sito en la Avda. República Argentina, 21. 3º Planta, Sevilla.

Documentación a presentar con la proposición: La recogida en el epígrafe 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura del sobre de la documentación (B): El día 18 de diciembre de 1991.

Apertura del sobre A con la proposición económica: Se realizará en acto público a celebrar en la Sala de Juntas de la Dirección General de Universidades e Investigación, Avda. República Argentina, 21, 3º Planta, Sevilla, o las trece horas del día 23 de diciembre de 1991.

Fianza provisional: Un millón setecientas cincuenta y nueve mil seiscientas cuarenta y siete pesetas (1.759.647 ptas.).

Gastos del anuncio: Los gastos que en su caso hubiese habido de publicación de la licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), en el Boletín Oficial del Estado (BOE), y, en su caso, en el Diario de la Comunidad Económica Europea, correrán en todo caso a costa del adjudicatario.

Sevilla, 19 de noviembre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

AYUNTAMIENTO DE CABRA (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 1469/91).

El Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra convoca Concurso-Subasta para concesión de la explotación del Bar-Restaurante de la Fuente del río de esta Ciudad por plazo de 3 años, abonándose el cánón por trimestres adelantados en la Depositaria Municipal.

La adjudicación se otorgará a la proposición económica que cumpliendo las condiciones del Pliego resulte más ventajosa a juicio de la Corporación, previa selección efectuada por los Servicios Técnicos del sobre de Referencias.

Garantías: Fianza Provisional del 2% del tipo de licitación y definitiva del 4% de la cantidad en que resulte adjudicado el Concurso-Subasta.

Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones: Desde las 10 a las 13 horas en el Negociado 3º de la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día en que se cumplan los 20 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos sobres cerrados y lacrados, en el nº 1 de Referencias acompañarán los documentos señalados en las letras a), b) y c) de la Cláusula 13, y el 2º sobre contendrá la proposición económica con arreglo al modelo adjunto titulándose en el referido sobre oferta económica de acuerdo con la Cláusula 14 del Pliego de Condiciones.

Lugar, día y hora de la apertura de pliegos: El sobre de Referencias será abierto a las 13 horas del siguiente día hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones en estas Casas Consistoriales y el sobre de ofertas económicas se realizará su apertura a los cinco días siguientes hábiles al de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de la selección efectuada cuya adjudicación provisional corresponderá a la Comisión de Gobierno a la oferta económica más ventajosa de las seleccionadas.

Esta licitación no precisa de las autorizaciones a que se refiere el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

D de años, estado, profesión, vecino de, domiciliado en, provisto de Documento Nacional de Identidad número enterado del Pliego de Condiciones y expediente oportuno, se compromete a explotar el Bar-restaurante, propiedad del Ayuntamiento de Cabra, sito en la Fuente del Río, con sujeción al mencionado Pliego, obonando al Ayuntamiento un cánón de pesetas por el primer año, pesetas por el segundo y pesetas por el tercero.

(Fecha y firma)

A la proposición se acompañará una declaración redactada en los siguientes términos:

El que suscribe, a los efectos del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, en su artículo 30, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Cabra sobre explotación de un Bar-Restaurante.

(Fecha y firma)

Cabra, 28 de octubre de 1991.- El Alcalde, José Calvo Payato. El Secretario, Juan Molero López.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 4 de octubre de 1991, de lo Delegación Provincial de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública. (PP. 1526/91).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.1939.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuya finalidad y principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 66 kv s/c alimentación al Parque Tecnológico.

Características: Línea aérea simple circuito de 2,43 km. de longitud a 66 kv con cable Al-Ac de 281 mm² con origen en apoyo nº 221 de la línea «Los Ramos-Fuengirola» y final en Subestación Parque Tecnológico.

Términos municipales afectados: Málaga.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 18.000.000.

Referencia: AT 678/2785.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Málaga, 4 de octubre de 1991.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1382/91).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.39.

y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.39.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Adecuar las condiciones de suministro eléctrico en la zona, a los estándares que se dan en el resto del territorio nacional.

Características de la instalación:

Red de baja tensión, compuesta de cuatro circuitos, desde el Centro de Transformación «Mercado», existente en Beas de Segura.

Término municipal: Beas de Segura.

Conductores: Aluminio trenzado, con aislamiento de polietileno reticulado.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 11.081.146

Declarar en concreto la utilidad público de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto en ejecución previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, del 20 de octubre.

Jaén, 8 de octubre de 1991.- El Delegado, Angel G. Méndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1387/91).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.39.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Adecuar las condiciones de suministro eléctrico en la zona, a los estándares que se dan en el resto del territorio nacional.